

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
REVOLIMP S.A.
CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2018 A LAS 09H00

LISTA DE ASISTENTES A LA SESION

El Capital Suscrito y Pagado en su totalidad suma US\$1800 y se encuentra dividido en 9 acciones ordinarias y nominativas de un valor US\$200 cada una, cada acción con derecho a un voto.

<u>ACCIONISTA</u>	<u># Acciones</u>	<u>Capital en US\$</u>
Mary Esperanza Largo Mora	3	600
Edison Roberto Santa Cruz	6	1200
Total	9	1800

Se encuentra presente los Representantes de la totalidad del Capital Pagado de REVOLIMP S.A., que suman US\$1800 equivalente al 100% de Capital Total Suscrito y Pagado

Para constancia de la asistencia, ratifican el quorum el Presidente y Secretario de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, los cuales firman la presente acta a continuación:

EDISON ROBERTO SANTACRUZ LARGO
PRESIDENTE

MARY ESPERANZA LARGO MORA
SECRETARIA

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
REVOLIMP S.A.
CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2018 A LAS 09H00**

En la ciudad de Guayaquil, a los **veintiocho días del mes de marzo de dos mil dieciocho**, a las **nueve horas con cero minutos (09h00)**, en las Oficinas Administrativas de la Compañía **REVOLIMP S.A.**, ubicado en Av. Carlos Julio Arosemena Ciudadela Costeñita Villa 13 Numero 12, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **REVOLIMP S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas:

- El Señor Edison Roberto Santa Cruz como propietario de 9 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 66,67% del capital.
- El Señora Mary Esperanza Largo Mora como propietario de 3 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 33,33% del capital.
- El Señor Vicente Leandro Toral Flores en calidad de Comisario Contratado de la Compañía.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, El Señor Edison Roberto Santa Cruz en calidad de Presidente de la Junta General Ordinaria Universal de Accionista; y la Señora Mary Esperanza Largo Mora en calidad de Secretaria Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria Universal de Accionista. Se procede a constatar el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Secretario Ad- Hoc toma la palabra y certifica lo siguiente:

- a. Que se ha tomado la lista de asistentes y que los asistentes antes mencionados como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **REVOLIMP S.A.**
- b. Que siendo las nueve horas con diez minutos se ha completado el quorum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es el 100% del Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía cuyo monto es de mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1800) dividido en 9 acciones de doscientos dólares (US\$ 200) cada una.

Por lo que, existiendo el quorum requerido legal y estatuariamente, la junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso al Secretario Ad-Hoc dar lectura sobre los siguientes puntos:

Orden del Día:

1. **Revisión de los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017**
2. **Revisión del Informe de Gerencia por el año terminado el 31 de diciembre de 2017**
3. **Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales – utilidades a trabajadores e impuesto a la renta, y resultados netos del ejercicio 2017, si los hubiere.**
4. **Varios**

Una vez leído el Orden del Día, se empieza a tratar el Primer Punto del día:

1. **Revisión de los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017**

El Secretario Ad-Hoc da lectura a las cifras que se presentan en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, y hace entrega de un ejemplar de los estados financieros mencionados a cada uno de los accionistas para su revisión y discusión de cualquier cifra que deseen sea explicada a mayor detalle.

Una vez revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, los Accionistas deciden por Unanimidad aprobar los estados financieros mencionados.

2. **Revisión del Informe de Gerencia por el año terminado el 31 de diciembre de 2017**

El Secretario Ad-Hoc procede a dar lectura sobre el Informe de Gerencia por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, el mismo que tiene fecha 15 de marzo de 2018.

Una vez revisado el Informe de Gerencia por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, al no existir argumento en contra de la información presentada en dicho informe, los Accionistas deciden por Unanimidad aprobar el Informe de Gerencia.

3. **Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales – utilidades a trabajadores e impuesto a la renta, y resultados netos del ejercicio 2017, si los hubiere.**

El Secretario Ad-Hoc indica que los Resultados del Ejercicio Antes de Impuesto son positivos, y se obtuvo una utilidad contable de US\$ 571.03. Una vez realizada la Conciliación Tributaria, se generó una Utilidad Atribuible al Impuesto a la Renta lo cual generó un Impuesto a la Renta Causado del Año de US\$ 142.76 Las retenciones en la fuente a favor (crédito tributario) del año 2017 ascendieron a US\$ 113.68 por lo que el Impuesto a la Renta a Pagar fue de US\$ 29.08.

El Presidente toma la palabra e indica a los Accionistas que se debe proceder a la declaración del Formulario 101 y cancelar el Impuesto a la Renta correspondiente.

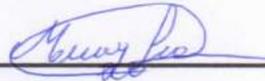
Una vez conocida las cifras, y al no existir argumento en contra de los valores presentados por el Secretario Ad-Hoc sobre los resultados obtenidos en el año 2017, el Impuesto a la Renta Causado del Año 2017 y el valor final a pagar por dicho concepto, los Accionistas deciden por Unanimidad aprobar el pago del Impuesto a la Renta del Año 2017.

No existiendo puntos Varios a tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Siendo las 11:00, se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron. Por el Secretario Ad-Hoc se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la Compañía, firmando para constancia El Presidente y el Secretario Ad – Hoc que certifica.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas al que me remitiré en caso necesario. - **Guayaquil, lunes 28 de marzo de 2018.**-



EDISON ROBERTO SANTACRUZ LARGO
PRESIDENTE



MARY ESPERANZA LARGO MORA
SECRETARIA